



Senadoras y senadores votaron a favor de prohibir las mal llamadas terapias de conversión, ahora toca a las y los diputados avanzar en este tema.

#NadaQueCurar

El pasado 11 de octubre 69 senadoras y senadores votaron a favor de prohibir las mal llamadas terapias de conversión, los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual o Identidad de Género (ECOSIG). El Senado dio un paso contundente para reconocer que no hay absolutamente nada que curar cuando una adolescente declara ser lesbiana, un joven ser bisexual o un adulto mayor ser gay. Lo mismo para reconocer que la identidad de género está protegida en México. Ahora toca a diputadas y diputados aprobar este tema.

Fueron 4 años de espera para que esto se aprobara en el Senado y el proceso dejó varias lecciones. Lo primero es que cuando hay causas de derechos humanos lo mejor es incluir a más partidos políticos que a menos. En este caso, MC, Morena y PVEM fueron los primeros en sumarse, pero el PRD y un sector del PRI se mostraron aliados desde que se presentó la iniciativa, en noviembre de 2018. Lo segundo es que puede haber sorpresas. De los 69 votos a favor fueron 39 de Morena, 9 de Movimiento Ciudadano, 5 del PRI, 4 sin grupo parlamentario, 4 del PT, 3 del PVEM, 3 del PES, 1 del PRD y 1 del PAN. La sorpresa fue que el partido asociado con los evangélicos votó a favor y la abstención de senadores como Eruviel Ávila. Otro aprendizaje es que hay que buscar siempre a los líderes que presiden los órganos de gobierno del Legislativo. En este

caso, un error fue no haber buscado desde el inicio a los integrantes de la Jucopo. El senador Monreal al final fue clave para desactivar la congeladora en la que estuvo la iniciativa todos esos años.

Mención aparte merece el PAN porque ha demostrado la mayor congruencia de entre todos los partidos políticos de México. Desde 2009, cuando se votó matrimonio igualitario en la CDMX, Acción Nacional ha demostrado una y otra vez ser el principal obstáculo al avance de los derechos para las personas de la diversidad sexual. No solo el PAN apoyó una acción de inconstitucionalidad lanzada por la PGR del gobierno de Felipe Calderón, sino que además sus legisladores han votado mayoritariamente en contra del matrimonio igualitario en casi todos los congresos locales donde se ha debatido este tema. Respecto a la votación en el Senado de las ECOSIG, 13 senadores del PAN se abstuvieron, incluidas Kenia López Rabadán, quien preside la Comisión de Derechos Humanos, y Josefina Vázquez Mota, quien tiene un historial de darle la espalda a los derechos de las personas LGBT. Los únicos 2 votos en contra fueron del PAN, mientras que solo Xóchitl Gálvez votó a favor.

A lo largo de estos 4 años, las senadoras Patricia Mercado, de MC, Citlalli Hernández, de Morena, y Alejandra Lagunes, del PVEM, hicieron propia la iniciativa, la defendieron, la socializaron con sus

pares, combatieron la desinformación, ampliaron los apoyos senatoriales, abrieron puertas para foros, entre otros. Las tres senadoras fueron fundamentales, incansables y derrumbaron la muralla que separa al Poder Legislativo de la ciudadanía y enaltecieron su función de representar. Senadoras como Olga Sánchez Cordero también fueron grandes aliadas de esta iniciativa.

La organización Yaaj México ha hecho un trabajo fenomenal en liderar la prohibición de las ECOSIG en México. Yaaj ha acompañado a activistas de 12 estados donde las han prohibido y las personas integrantes de Yaaj, lideradas por Iván Tagle, no dejaron de insistir, ofrecer información, ir a marchas, presentar testimonios, hablar en medios y acompañar a personas legisladoras que se sumaran a la causa. Por esto Yaaj es la organización LGBT líder en México.

Ahora toca a las y los diputados avanzar en este tema. Este jueves se presentará el contenido de la iniciativa ante un grupo plural de diputadas y diputados. De nueva cuenta los partidos tendrán la oportunidad de demostrar si apoyan a la diversidad sexual y si quieren proteger a las adolescencias y juventudes de los maltratos que causan las ECOSIG. Esperemos que en este caso la iniciativa no tome 4 años y que pronto México se sume a Francia, Canadá y Alemania al prohibir estos fraudes que la misma ONU ha calificado de tortura.